



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00633188- -UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Centro de Vinculación DEPARTAMENTO HIDRÁULICA solicita autorización para suscribir el Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente con el Ing. Santiago Andrés RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que el objeto de la contratación es que el Ing. Santiago Andrés RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, desarrolle tareas de entrenamiento de algoritmos de Inteligencia Artificial (IA) para pronosticar la proliferación o floraciones (blooms) de algas nocivas en el embalse San Roque, y sus tributarios, mediante la estimación del nivel de clorofila;

Lo informado en cuanto a la disponibilidad para afrontar la presente gasto será solventado con recursos del Convenio Pronóstico de floraciones algales;

Lo informado por la Unidad Administrativa de Centros de Vinculación;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012.-

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente con el Ing. Santiago Andrés RODRÍGUEZ GONZÁLEZ (D.N.I.: 32.925.085), que como ANEXO I forma parte de la presente, el cual regirá desde el 1º de Agosto del 2024 y hasta el 30 de Abril del 2025, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados.

Art. 2º).- Es responsabilidad del Contratado el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación Departamento Hidráulica a fin de notificar al interesado, a la Secretaría de Extensión, y gírense las presentes actuaciones al Registro de Contratos.

em/AB/Mbl